

III

Correduría Pública No. 60
Ciudad de México



LIC. TAYATZIN GUTIÉRREZ RAMÍREZ

PÓLIZA: 17,966
(DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS).

20 DE ABRIL DE 2021.

SEGUNDO TESTIMONIO

Formalización de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas el día **05 de abril de 2021** de la sociedad mercantil denominada

"M&J SOLUCIONES E INGENIERIA
ESPECIALIZADA", S. A. DE C. V.

COPIA CONTROLADA

Álvaro Obregón 151, Piso 5- 501
Col.Roma
Alcaldía Cuauhtémoc
06700 Ciudad de México
Tels. 5208 6018, 5208 6076
e-mail:
correduria60@prodigy.net.mx



PÓLIZA NÚMERO: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (17,966). -----

En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-----

Licenciado TAYATZIN GUTIÉRREZ RAMÍREZ, titular de la Correduría Pública número Sesenta del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, hago constar que ante mí comparece la señora Mima López Marquez, en su carácter de Delegado Especial de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de la sociedad mercantil denominada **"M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y manifiesta:-----

Que por medio del presente instrumento es su voluntad y solicita del suscrito Corredor Público la **FORMALIZACIÓN** de las resoluciones contenidas en la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de su representada, de fecha cinco de abril del año dos mil veintiuno, en la cual se adoptaron, entre otras resoluciones, las siguientes:-----

- a). - La aprobación de la ampliación del objeto social de la sociedad.-----
- b). - La reforma a la Cláusula Tercera de los estatutos sociales de la sociedad.---

La compareciente manifiesta al suscrito fedatario público, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y ocho, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Vigésima Segunda de los estatutos sociales que rigen a su representada, exhibe en pliego por separado seis fojas con texto solo por el anverso y firmas autógrafas al calce de la última página útil, documento que señaló corresponde a la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de la sociedad mercantil denominada "M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha cinco de abril del año dos mil veintiuno, documento que en original agrego al archivo de la Correduría Pública a mi cargo con el número correspondiente al presente instrumento y señalado con la Letra "A".-----

La confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de su representada, que el compareciente formaliza, a la letra dice: -----

**--"CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES-----
-----ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA POR LOS ACCIONISTAS DE-----
--- "M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", S. A. DE C. V.-----**



05 DE ABRIL DE 2021

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 178 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (LA "LGSM") Y LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE "M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", S. A. DE C. V. (LA "SOCIEDAD"), LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE DICHA SOCIEDAD (LOS "ACCIONISTAS"), EN ESTA FECHA, DE FORMA UNÁNIME, CONFIRMAN POR ESCRITO LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS CUALES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN, SERÁN CONSIDERADAS COMO ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:-----

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba la adición al objeto social de la sociedad y, por lo tanto, la reforma a la Cláusula Tercera de los estatutos sociales que rigen a la misma, para que en adelante dicha Cláusula quede redactada de la siguiente manera: ---

"... **TERCERA.** - La sociedad tendrá como objeto la realización de las siguientes actividades, previa la obtención por parte de las autoridades locales y federales competentes, en caso de requerirse, de las concesiones y permisos correspondientes, ya sea directamente o por conducto de terceros: -----

a). - La fabricación, montaje, transformación, reparación, instalación, mantenimiento, compra, venta, comercialización, importación, y exportación de equipos, componentes, maquinaria, tecnología y todo lo relativo al acondicionamiento de aire, climatización, humidificación, deshumidificación, calefacción y todo lo relacionado para el cumplimiento del objeto social.-----

b). - La fabricación de sistemas de aire acondicionado y todo tipo de maquinaria de ventilación, así como de frío industrial y refrigeración no doméstica.-----

e). - La dirección, coordinación, planeación y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de aire acondicionado, sistemas de ventilación, sistemas de calefacción y sistemas de refrigeración. -----

d). - La instalación y mantenimiento de todo tipo de maquinarias, entre ellas, acondicionadores, compresores, enfriadoras, frigoríficos, humificadores, deshumificadores, climatizadores, cortinas de aire, vaporizadores y torres de refrigeración. -----

e). - La adquisición, enajenación, arrendamiento, corretaje, reparación, mantenimiento, administración y comercio en general, de toda clase de bienes inmuebles. -----

f). - El diseño, planeación y realización de toda clase de construcciones y estructuras, trabajos de pailería, yeso, tablaroca, plafones, pinturas, y en general



toda clase de trabajos relacionados con la industria de la construcción y la decoración en general. _____

g). - La realización, planeación, programación, administración, mantenimiento y control de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y decoración en general.-----

h). - El transporte por medios propios o por conducto de terceros, de todo tipo de equipos, maquinaria e implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social.-----

i). - La prestación de servicios técnicos, tales como asesoría, peritaje y avalúes. -

j). - Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar y vender toda clase de artículos y mercancías permitidas por la Ley. _____

k). - La compra, venta, exportación, importación, distribución, consignación, comisión, fabricación, maquilado, administración, alquiler, posesión, mantenimiento, dar o tomar en prenda y negociar a cualquier título con toda clase de bienes muebles, productos, maquinaria, transporte, equipo, aparatos eléctricos, de cómputo, electrónicos o mecánicos; papelería, enseres, ropa, tela, juguetes, materiales para la construcción y, en general, de todos los productos que se destinen para el uso en el hogar, la oficina, casa habitación, edificios, en la ganadería, la agricultura, la industria y el comercio. Invertir capital en la compra, venta, permuta, importación, exportación y arrendamiento de cualquier producto de carácter mercantil o susceptible de comercio.-----

l). - La adquisición o arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la instalación de sus oficinas, talleres, almacenes, bodegas, salas de exhibición y demás espacios para la realización de su objeto. -

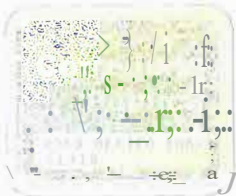
m). - La compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, maquila y comercio, en general, de toda clase de artículos de plástico, aluminio, vidrio, madera o cualquier otro material, sean éstos naturales o sintéticos. -----

n). - La compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, maquila y comercio, en general, de artículos de ferretería, juguetes, muebles, tanto para oficinas como para casa habitación, fábricas, hospitales y en general de todo tipo y para cualquier uso, artículos de decoración de interiores y exteriores.-----

ñ). - Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente.-----

o). - La sociedad podrá constituirse como obligada solidaria. -----

p). - Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, adqJirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, comercializar y, en general,



negociar con toda clase de bienes y productos con propósito de especulación comercial, por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el extranjero;-----

q). - Adquirir o poseer por cualquier título legal, usar, dar o tomar en arrendamiento, subarrendamiento, administrar o disponer en cualquier forma de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de su objeto social;-----

r). - Adquirir o participar en el capital o patrimonio de otras sociedades civiles o mercantiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenarlas;-----

s). - El establecimiento de sucursales, agencias u oficinas de representación, en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero;-----

t). - La obtención, registro, aprovechamiento y explotación, o en su caso el otorgamiento, por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias y autorizaciones, así como la obtención y explotación de patentes y certificados de invención, registro de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales y licencias para la explotación de patentes y marcas, así como toda clase de derechos de propiedad intelectual o industrial y de derechos de autor, según sea necesario o conveniente para la realización del objeto social;-----

u). - Realizar por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranzas en la República Mexicana o en el extranjero;-----

v). - Contratar créditos o financiamientos ante cualquier institución financiera, con o sin garantía específica, así como otorgar avales y constituir garantías reales o personales de cualquier índole, garantizando obligaciones propias o de terceros con los cuales la sociedad tenga relación, con o sin contraprestación; ---

w). - Girar, suscribir, expedir, emitir, aceptar, endosar, avalar, pagar, protestar, descontar, adquirir y enajenar toda clase de títulos de crédito o títulos valor en los términos que las leyes lo permitan, sin ubicarse en el supuesto del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores, así como abrir y cerrar todo tipo de cuentas de cheques, ahorro e inversiones a nombre de la sociedad y designar a las personas que giren en contra de ellas; -----

x). - Contratar al personal necesario, ya sea temporal o permanente, así como contratar agentes de comercio y comisionistas, incluidos medios de publicidad, espacios publicitarios y, en general, de todo aquello relacionado con la realización de su objeto social; -----



- y). - Solicitar y obtener fianzas y seguros a nombre propio o de terceros, con los cuales la sociedad tenga o no relación o participación; sin poder dedicarse a ser intermediario, agente o comisionista de instituciones de fianzas ni seguros; -----
- z). - Actuar como proveedora y/o contratista del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales, de los Gobiernos Delegacionales o Municipales, así como de los Organismos Públicos Descentralizados, previos los registros que para el efecto requieran las leyes y reglamentos correspondientes, pudiendo participar igualmente en licitaciones internacionales y nacionales, por cuenta propia o de terceros, ya sean estas personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras;-----
- aa). - Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, factor, consignatario, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes; -----
- ab). - La dirección, coordinación, planeación, y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de bombeo e hidroneumático; mantenimiento y conservación de subestaciones de energía eléctrica, plantas de emergencia, energía ininterrumpida, calderas, control contra incendio, elementos de monitoreo, telecomunicaciones, voz y datos, equipo de cómputo, tratamiento de agua residual, limpieza y desazolve; renta de todo tipo personal técnico y especializado a efecto de prestar cualquier servicio laboral que sea necesario para empresas públicas o privadas y personas físicas o morales, o de cualquier tipo de personal necesario para el cumplimiento del objeto social de la sociedad; y -----
- ac). - En general, llevar a cabo todos los actos y celebrar toda clase de contratos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o laborales, tanto de naturaleza colectiva como individual o de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley y relacionados con los fines de la sociedad.-----
- ad). - La fabricación, adquisición, enajenación, distribución y la comercialización de piezas, elementos y equipos de producción de energía y sus derivados. -----
- ae). - La inversión, gestión y promoción de centros de producción energética.-----
- af). - Las labores de asesoramiento, consultoría, proyectos, supervisión, comercialización al por mayor o por menor, de material destinado a la fabricación, montaje de instalaciones de generación de energía renovable, incluida la electricidad solar, eólica, biomasa, su almacenaje, distribución por redes privadas y comerciales.-----



- ag). - La producción, suministro, instalación y comercialización de energía eléctrica, mediante paneles solares u otros medios de aprovechamiento de energía solar, promoción. -----
- ah). - La explotación del negocio de producción, transformación, comercialización y utilización de la energía eléctrica, o bien, de las materias, recursos o energías primarias necesarias para su generación, así como su promoción. -----
- ai). - La producción, diseño, construcción y comercialización de plantas de producción eléctrica, mediante energías renovables, en especial, la solar fotovoltaica, así como la producción de electricidad mediante energías renovables.-----
- aj). - La consultoría, asesoramiento, realización de proyectos, instalación, desarrollo, gestión de planos e instalaciones de terceros, formación y explotación de sistemas o instalaciones de producción o generación de energías renovables, en cualquiera de sus opciones: solar, fotovoltaica, geotérmica, biomasa, biogás. -----
- ak). - La producción de energía eléctrica, comercialización de placas fotovoltaicas, térmicas y otros elementos inherentes a su instalación y comercialización, así como todo aquello que este directa o indirectamente relacionado con las energías renovables y medio ambiente. Prestación de estos servicios a personas físicas, jurídicas, nacionales o extranjeras. -----
- al). - La promoción, financiación, construcción, explotación de proyectos de instalaciones de generación de energía eólica, demás energías renovables, así como la enajenación, consultoría y asesoramiento sobre estos temas y los relacionados directamente con ellos.-----
- am). - Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.-----
- an). - La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los siguientes negocios: producción y comercialización de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no limitativo, la producción hidráulica, eólica, termo solar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en lo anterior mencionado,



ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones.-----

añ). - La prestación del servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, plantas de emergencia y subestaciones eléctricas.-----

ao). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias.-----

ap). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de tratamiento de agua residual y sistema de filtración de agua pluvial. -----

aq). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a plantas potabilizadoras de agua.---

ar). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de protección contra incendios, dióxido de carbono y aspersion.-----

as). - Desinstalación, traslado e instalación de todo tipo de maquinaria y equipo dentro del territorio nacional e internacional. -----

at). - Servicios de limpieza, sanitización y desinfección de todo tipo de oficinas, edificios, duetos, casas, autos y en general, cualquier espacio público o privado.-----

au). - Servicios integrales para la organización, operación, administración y desarrollo de eventos.-----

av). - Servicios de fabricación, suministro, instalación, comercialización, mantenimiento preventivo y correctivo a todo tipo de inmuebles públicos y privados.-----

aw). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a fotoceldas de iluminación.-----

ax). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a electroimanes.-----

ay). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a lectoras de proximidad.-----

az). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a pantallas y luminarias.-----

ba). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a videograbadoras dvr, cámaras bala y domo, cámaras ptz. -----



bb). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a detectores y sensores de incremento de temperatura, alarmas audiovisuales, paneles de control de incendio, estaciones manuales. -----

be). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos x. -----

bd). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a arcos detectores de materiales.-----

be). - La venta, suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a todo tipo de equipos de luz ultravioleta, generador de ozono. -----

bf). - La venta, suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidrosanitarios e hidroneumáticos para agua potable. -----

bg). - El mantenimiento, reparación, rehabilitación, remodelación a todo tipo de inmuebles nacionales e internacionales, públicos y privados.-----

bh). - La recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y de los desechos de material médico.-----

bi). - La venta y suministro de agua potable, en cualquier presentación. -----

bj). - El diseño, planeación, estructuración, cuantificación, compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, maquila y comercio en general, de toda clase de artículos de plástico, aluminio, vidrio, madera, yeso, cerámica o cualquier otro material permitido por la ley, sean estos naturales o sintéticos. -----

bk). - La realización de todo tipo de actos relacionados con la publicidad, diseño, estudios de mercado, selección de medios y demás actividades publicitarias.-----

bl). - La realización de labores de mercadotecnia, promoción, publicidad y contabilidad por cuenta propia o de terceros, para la sociedad y todo tipo de empresas. -----

bm). - La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos, privados o mixtos y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios, y en general, asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o bien, para participar en las ya existentes que tengan por objeto la



prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras.-----

bn). - La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en equipos específicos. -----

bñ). - El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.-----

bo). - La prestación de servicios de planificación y gestión de acciones formativas para los trabajadores de empresas, entes públicos y entidades, así como la impartición de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas en materia informática o de telecomunicaciones o materias afines o complementarias. -----

bp). - La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en materias anteriormente indicadas.-----

bq). - El estudio, diseño, planeación, contratación, cálculos estructurales, supervisión de obras, mantenimiento, construcción, remodelación, ampliación, demolición y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas, de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones y todo tipo de trabajos de ingeniería, arquitectura y construcción en todas sus ramas y aplicaciones. -----

br). - La realización de todo tipo de actividades mercantiles, planeación, diseño, supervisión, remodelación y ejecución de toda clase de obras de construcción, renovación, reparación, mantenimiento o demoliciones públicas o privadas, así como perforación de pozos y estudios de subsuelo.-----

bs). - La prestación de servicios técnicos, de consultoría, operación, dictamen y certificación en los diferentes campos de la ingeniería civil, industrial, eléctrica, mecánica y en general, a todo tipo de personas físicas, morales y entidades públicas y privadas, dentro y fuera del territorio nacional¹.-----



- bt). - La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.-----
- bu). - La instalación, ampliación y mantenimiento electromecánico de centrales y redes de generación de energía eléctrica, hidráulica, sanitarias, térmica, a gas y en general de cualquier tipo, en edificaciones, empresas, instituciones públicas y privadas, ya sea en interiores o en la vía pública. ---
- bv). - La prestación de servicios de consultoría, asesoría, estudio, planeación, proyección, ejecución, diseño, dibujos, planos, peritajes y demás proyectos relacionados con el diseño industrial, ingeniería civil, arquitectura, electromecánica. -----
- bw). - Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. -----
- bx). - Diseñar, manufacturar, importar, exportar, comprar, vender, distribuir y en general, negociar en cualquier forma con todo tipo de maquinaria, accesorios y efectos de comercio, así como partes o productos electrónicos, eléctricos, mecánicos, etcétera.-----
- by). - Realizar los montajes electromecánicos para todo tipo de inmuebles, plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura públicas o privadas.-----
- bz). - La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general, en concreto o metálicas.-----
- ca). - El mantenimiento y conservación de edificios, parques y jardines, redes de aguas, alcantarillado, estaciones depuradoras, carreteras y vías públicas, así como instalaciones de gas, aire acondicionado, calefacción y electricidad.-----
- cb). - La planeación, ejecución, proyecto, creación y mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines. -----
- ce). - El diseño, la investigación y desarrollo, fabricación, compra, venta, suministro, exportación, importación, alquiler, mantenimiento, distribución, representación comercial y explotación de materiales, equipos, máquinas e instalaciones destinadas al tratamiento de toda clase de residuos, efluentes y aguas residuales de cualquier clase. -----
- cd). - La limpieza especializada en diferentes sistemas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, ductos de aire, tinacos, tuberías, cocinas, baños, cisternas, tanques, ventiladores y todo aquello que se requiera y sea permitido por la ley, de edificios, hospitales, fabricas, corporativos, despachos y todos aquellos inmuebles que lo soliciten. -----



ce). - El diseño, planeación, ejecución de instalaciones eléctricas consistentes en: alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centrales de producción de energía; líneas eléctricas de transporte; centros de transformación e interconexión; distribuciones de alta tensión; distribuciones de baja tensión; telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas; instalaciones electrónicas e instalaciones eléctricas sin cualificación específica. -----

cf). - El diseño, planeación, ejecución de instalaciones mecánicas, elevadores o transportadoras, de ventilación, calefacción y climatización, frigoríficas, sanitarias y otras sin cualificación específica; -----

cg). - La realización de obras consistentes en: cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, tablestacados, pinturas y metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones; jardinería y plantaciones; monumentos artísticos; estaciones de tratamiento de aguas e instalaciones contra incendios; se exceptúa en todos los casos el arrendamiento financiero.-----

ch). - Suministro, fabricación, instalación, diseño, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a todo tipo de aparatos electrodomésticos de cocina, lavandería, tales como licuadoras, planchas, estufas, campanas, batidoras, horno de microondas, hornos eléctricos, hornos de gas, lavadoras, secadoras, generadores de gas y en general, todo tipo de aparato eléctrico.-----

ci). - La prestación de servicios profesionales para la realización, planeación, ejecución y supervisión de todo tipo de proyectos relacionados con el objeto social. -----

cj). - La impartición de cursos a terceros, de todas las materias contenidas en el objeto social.-----

SEGUNDA. Se designa a los señores Mima López Marquez y Jaime Castillo Velázquez, como delegados especiales de la sociedad para que, conjunta o separadamente, comparezcan ante el fedatario público de su elección a fin de formalizar, parcial o totalmente, las resoluciones adoptadas en forma unánime por los accionistas de la sociedad, así como para que tomen todas las acciones que fuesen necesarias para formalizar, dar cumplimiento y ejecutar las resoluciones adoptadas y éstas surtan sus plenos efectos.-----

TERCERA. En términos del artículo 178 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Vigésima Segunda de los estatutos sociales de "M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", S. A. DE C. V., los acuerdos aquí adoptados tendrán la misma validez que si hubiesen sido



adoptados por la totalidad de los Accionistas reunidos en Asamblea General, haciendo constar que, a la fecha de los presentes acuerdos unánimes, el capital social de la sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS -----	ACCIONES --	VALOR TOTAL ---	PORCENTAJE ----
MIRNA LÓPEZ MARQUEZ -	- 51 ---	\$25,500.00 ---	51 % ---
JAIME CASTILLO VELÁZQUEZ -----	49 -----	\$24,500.00 -----	49 % ---
TOTAL -----	100 -----	\$50,000.00 -----	100% -----

Los Accionistas cuyas firmas aparecen al calce, certifican que las resoluciones adoptadas por unanimidad contenidas en este documento constituyen testimonio completo y correcto de sus acuerdos, adoptados por ellos para surtir efectos a partir de esta misma fecha 05 de abril de 2021, de conformidad con los estatutos de la sociedad. -----

Firma. - MIRNA LÓPEZ MARQUEZ. Firma. - JAIME CASTILLO VELÁZQUEZ". --

Expuesto lo anterior, la compareciente otorga la siguiente:-----

CLÁUSULA-----

ÚNICA. - Mima López Marquez, en su carácter de **Delegado Especial** de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de **"M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha cinco de abril del año dos mil veintiuno, deja **FORMALIZADAS** por este instrumento y para todos los efectos legales a que haya lugar, las resoluciones contenidas en el documento antes descrito, que ha quedado previamente transcrito y, en consecuencia, quedan formalizados los siguientes acuerdos:-----

a). - La aprobación de la ampliación del objeto social de la sociedad y, por lo tanto, la reforma a la Cláusula Tercera de los estatutos sociales que rigen a la misma, para que en adelante dicha cláusula quede redactada de la siguiente manera:-----

"...**TERCERA.** - La sociedad tendrá como objeto la realización de las siguientes actividades, previa la obtención por parte de las autoridades locales y federales competentes, en caso de requerirse, de las concesiones y permisos correspondientes, ya sea directamente o por conducto de terceros: -----

a). - La fabricación, montaje, transformación, reparación, instalación, mantenimiento, compra, venta, comercialización, importación, y exportación de equipos, componentes, maquinaria, tecnología y todo lo relativo al acondicionamiento de aire, climatización, humidificación, deshumidificación, calefacción y todo lo relacionado para el cumplimiento del objeto social.-----



- b). - La fabricación de sistemas de aire acondicionado y todo tipo de maquinaria de ventilación, así como de frío industrial y refrigeración no doméstica.-----
- e). - La dirección, coordinación, planeación y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de aire acondicionado, sistemas de ventilación, sistemas de calefacción y sistemas de refrigeración. -----
- d). - La instalación y mantenimiento de todo tipo de maquinarias, entre ellas, acondicionadores, compresores, enfriadoras, frigoríficos, humidificadores, deshumificadores, climatizadores, cortinas de aire, vaporizadores y torres de refrigeración, -----
- e). - La adquisición, enajenación, arrendamiento, corretaje, reparación, mantenimiento, administración y comercio en general, de toda clase de bienes inmuebles, -----
- f). - El diseño, planeación y realización de toda clase de construcciones y estructuras, trabajos de pailería, yeso, tablaroca, plafones, pinturas, y en general toda clase de trabajos relacionados con la industria de la construcción y la decoración en genera 1.-----
- g). - La realización, planeación, programación, administración, mantenimiento y control de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura Y decoración en general.-----
- h). - El transporte por medios propios o por conducto de terceros, de todo tipo de equipos, maquinaria e implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social.-----
- i). - La prestación de servicios técnicos, tales como asesería, peritaje y avalúas. -
- j). - Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar y vender toda clase de artículos y mercancías permitidas por la Ley.-----
- k). - La compra, venta, exportación, importación, distribución, consignación, comisión, fabricación, maquilado, administración, alquiler, posesión, mantenimiento, dar o tomar en prenda y negociar a cualquier título con toda clase de bienes muebles, productos, maquinaria, transporte, equipo, aparatos eléctricos, de cómputo, electrónicos o mecánicos; papelería, enseres, ropa, tela, juguetes, materiales para la construcción y, en general, de todos los productos que se destinen para el uso en el hogar, la oficina, casa habitación, edificios, en la ganadería, la agricultura, la industria y el comercio. Invertir capital en la compra, venta, permuta, importación, exportación y arrendamiento de cualquier producto de carácter mercantil o susceptible de comercio.-----



- 1) - La adquisición o arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la instalación de sus oficinas, talleres, almacenes, bodegas, salas de exhibición y demás espacios para la realización de su objeto. -
- m).** - La compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, maquila y comercio, en general, de toda clase de artículos de plástico, aluminio, vidrio, madera o cualquier otro material, sean éstos naturales o sintéticos. -----
- n).** - La compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, maquila y comercio, en general, de artículos de ferretería, juguetes, muebles, tanto para oficinas como para casa habitación, fábricas, hospitales y en general de todo tipo y para cualquier uso, artículos de decoración de interiores y exteriores.-----
- ñ).** - Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente.-----
- o).** - La sociedad podrá constituirse como obligada solidaria. -----
- p).** - Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, comercializar y, en general, negociar con toda clase de bienes y productos con propósito de especulación comercial, por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el extranjero;-----
- q).** - Adquirir o poseer por cualquier título legal, usar, dar o tomar en arrendamiento, subarrendamiento, administrar o disponer en cualquier forma de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de su objeto social;-----
- r).** - Adquirir o participar en el capital o patrimonio de otras sociedades civiles o mercantiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenarlas;-----
- s).** - El establecimiento de sucursales, agencias u oficinas de representación, en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero;-----
- t).** - La obtención, registro, aprovechamiento y explotación, o en su caso el otorgamiento, por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias y autorizaciones, así como la obtención y explotación de patentes y certificados de invención, registro de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales y licencias para la explotación de patentes y marcas, así como toda clase de derechos de propiedad intelectual o industrial y de derechos de autor, según sea necesario o conveniente para la realización del objeto social;-----



- U). - Realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranzas en la República Mexicana o en el extranjero; -----
- v). - Contratar créditos o financiamientos ante cualquier institución financiera, con o sin garantía específica, así como otorgar avales y constituir garantías reales o personales de cualquier índole, garantizando obligaciones propias o de terceros con los cuales la sociedad tenga relación, con o sin contraprestación; ---
- w). - Girar, suscribir, expedir, emitir, aceptar, endosar, avalar, pagar, protestar, descontar, adquirir y enajenar toda clase de títulos de crédito o títulos valor en los términos que las leyes lo permitan, sin ubicarse en el supuesto del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores, así como abrir y cerrar todo tipo de cuentas de cheques, ahorro e inversiones a nombre de la sociedad y designar a las personas que giren en contra de ellas; -----
- x). - Contratar al personal necesario, ya sea temporal o permanente, así como contratar agentes de comercio y comisionistas, incluidos medios de publicidad, espacios publicitarios y, en general, de todo aquello relacionado con la realización de su objeto social; -----
- y). - Solicitar y obtener fianzas y seguros a nombre propio o de terceros, con los cuales la sociedad tenga o no relación o participación; sin poder dedicarse a ser intermediario, agente o comisionista de instituciones de fianzas ni seguros; -----
- z). - Actuar como proveedora y/o contratista del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales, de los Gobiernos Delegacionales o Municipales, así como de los Organismos Públicos Descentralizados, previos los registros que para el efecto requieran las leyes y reglamentos correspondientes, pudiendo participar igualmente en licitaciones internacionales y nacionales, por cuenta propia o de terceros, ya sean estas personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras; -----
- aa). - Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, factor, consignatario, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes; -----
- ab). - La dirección, coordinación, planeación, y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de sistemas de bombeo e hidroneumático; mantenimiento y conservación de subestaciones de energía eléctrica, plantas de emergencia, energía ininterrumpida, calderas, control contra incendio, elementos de monitoreo, telecomunicaciones, voz y datos, equipo de cómputo, tratamiento de agua residual, limpieza y desazolve; renta de todo tipo personal técnico y especializado a efecto de prestar cualquier servicio laboral que sea necesario para empresas públicas o privadas y personas físicas o morales, o de



cualquier tipo de personal necesario para el cumplimiento del objeto social de la sociedad; y-----

ac). - En general, llevar a cabo todos los actos y celebrar toda clase de contratos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o laborales, tanto de naturaleza colectiva como individual o de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley y relacionados con los fines de la sociedad.-----

ad). - La fabricación, adquisición, enajenación, distribución y la comercialización de piezas, elementos y equipos de producción de energía y sus derivados. -----

ae). - La inversión, gestión y promoción de centros de producción energética.-----

af). - Las labores de asesoramiento, consultoría, proyectos, supervisión, comercialización al por mayor o por menor, de material destinado a la fabricación, montaje de instalaciones de generación de energía renovable, incluida la electricidad solar, eólica, biomasa, su almacenaje, distribución por redes privadas y comerciales. -----

ag). - La producción, suministro, instalación y comercialización de energía eléctrica, mediante paneles solares u otros medios de aprovechamiento de energía solar, promoción. -----

ah). - La explotación del negocio de producción, transformación, comercialización y utilización de la energía eléctrica, o bien, de las materias, recursos o energías primarias necesarias para su generación, así como su promoción. -----

ai). - La producción, diseño, construcción y comercialización de plantas de producción eléctrica, mediante energías renovables, en especial, la solar fotovoltaica, así como la producción de electricidad mediante energías renovables.-----

aj). - La consultoría, asesoramiento, realización de proyectos, instalación, desarrollo, gestión de planos e instalaciones de terceros, formación y explotación de sistemas o instalaciones de producción o generación de energías renovables, en cualquiera de sus opciones: solar, fotovoltaica, geotérmica, biomasa, biogás. -----

ak). - La producción de energía eléctrica, comercialización de placas fotovoltaicas, térmicas y otros elementos inherentes a su instalación y comercialización, así como todo aquello que este directa o indirectamente relacionado con las energías renovables y medio ambiente. Prestación de estos servicios a personas físicas, jurídicas, nacionales o extranjeras.-----



- al). - La promoción, financiación, construcción, explotación de proyectos de instalaciones de generación de energía eólica, demás energías renovables, así como la enajenación, consultoría y asesoramiento sobre estos temas y los relacionados directamente con ellos.-----
- am). - Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.-----
- an). - La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los siguientes negocios: producción y comercialización de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no limitativo, la producción hidráulica, eólica, termo solar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en lo antes mencionado, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética medioambiental, técnica y científica, relacionados con dicho tipo de instalaciones.-----
- añ). - La prestación del servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, plantas de emergencia y subestaciones eléctricas.-----
- ao). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias.-----
- ap). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de tratamiento de agua residual y sistema de filtración de agua pluvial.-----
- aq). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a plantas potabilizadoras de agua.-----
- ar). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de protección contra incendios, dióxido de carbono y aspersion.-----
- as). - Desinstalación, traslado e instalación de todo tipo de maquinaria y equipo dentro del territorio nacional e internacional.-----
- at). - Servicios de limpieza, sanitización y desinfección de todo tipo de oficinas, edificios, departamentos, casas, autos y en general, cualquier espacio público o privado.-----



- au). - Servicios integrales para la organización, operación, administración y desarrollo de eventos.-----
- av). - Servicios de fabricación, suministro, instalación, comercialización, mantenimiento preventivo y correctivo a todo tipo de inmuebles públicos y privados.-----
- aw). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a fotoceldas de iluminación. -----
- ax). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a electroimanes.-----
- ay). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a lectoras de proximidad. -----
- az). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a pantallas y luminarias.-----
- ba). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a videograbadoras dvr, cámaras bala y domo, cámaras ptz. -----
- bb). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a detectores y sensores de incremento de temperatura, alarmas audiovisuales, paneles de control de incendio, estaciones manuales.-----
- be). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos x. -----
- bd). - Suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a arcos detectores de materiales. ----
- be). - La venta, suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a todo tipo de equipos de luz ultravioleta, generador de ozono. -----
- bf). - La venta, suministro, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidrosanitarios e hidro neumáticos para agua potable. -----
- bg). - El mantenimiento, reparación, rehabilitación, remodelación a todo tipo de inmuebles nacionales e internacionales, públicos y privados.-----
- bh). - La recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y de los desechos de material médico. ----
- bi). - La venta y suministro de agua potable, en cualquier presentación. ----
- bj). - El diseño, planeación, estructuración, cuantificación, compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, maquila y comercio en



general, de toda clase de artículos de plástico, aluminio, vidrio, madera, yeso, cerámica o cualquier otro material permitido por la ley, sean estos naturales o sintéticos.-----

bk). - La realización de todo tipo de actos relacionados con la publicidad, diseño, estudios de mercado, selección de medios y demás actividades publicitarias.-----

bl). - La realización de labores de mercadotecnia, promoción, publicidad y contabilidad por cuenta propia o de terceros, para la sociedad y todo tipo de empresas.-----

bm). - La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos, privados o mixtos y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios, y en general, asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o bien, para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras.-----

bn). - La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en equipos electrónicos.-----

bñ). - El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.-----

bo). - La prestación de servicios de planificación y gestión de acciones formativas para los trabajadores de empresas, entes públicos y entidades, así como la impartición de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas en materia informática o de telecomunicaciones o materias afines o complementarias.-----

bp). - La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.-----

bq). - El estudio, diseño, planeación, contratación, cálculos estructurales, supervisión de obras, mantenimiento, construcción, remodelación,



ampliación, demolición y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas, de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones y todo tipo de trabajos de ingeniería, arquitectura y construcción en todas sus ramas y aplicaciones. -----

br). - La realización de todo tipo de actividades mercantiles, planeación, diseño, supervisión, remodelación y ejecución de toda clase de obras de construcción, renovación, reparación, mantenimiento o demoliciones públicas o privadas, así como perforación de pozos y estudios de subsuelo.-----

bs). - La prestación de servicios técnicos, de consultoría, operación, dictamen y certificación en los diferentes campos de la ingeniería civil, industrial, eléctrica, mecánica y en general, a todo tipo de personas físicas, morales y entidades públicas y privadas, dentro y fuera del territorio nacional. -----

bt). - La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.-----

bu). - La instalación, ampliación y mantenimiento electromecánico de centrales y redes de generación de energía eléctrica, hidráulica, sanitarias, térmica, a gas y en general de cualquier tipo, en edificaciones, empresas, instituciones públicas y privadas, ya sea en interiores o en la vía pública. ---

bv). - La prestación de servicios de consultoría, asesoría, estudio, planeación, proyección, ejecución, diseño, dibujos, planos, peritajes y demás proyectos relacionados con el diseño industrial, ingeniería civil, arquitectura, electromecánica. -----

bw). - Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. -----

bx). - Diseñar, manufacturar, importar, exportar, comprar, vender, distribuir y en general, negociar en cualquier forma con todo tipo de maquinaria, accesorios y efectos de comercio, así como partes o productos electrónicos, eléctricos, mecánicos, etcétera.-----

by). - Realizar los montajes electromecánicos para todo tipo de inmuebles, plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura públicas o privadas.-----

bz). - La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general, en concreto o metálicas.-----



- ca). - El mantenimiento y conservación de edificios, parques y jardines, redes de aguas, alcantarillado, estaciones depuradoras, carreteras y vías públicas, así como instalaciones de gas, aire acondicionado, calefacción y electricidad.-----
- cb). - La planeación, ejecución, proyecto, creación y mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines. -----
- ce). - El diseño, la investigación y desarrollo, fabricación, compra, venta, suministro, exportación, importación, alquiler, mantenimiento, distribución, representación comercial y explotación de materiales, equipos, máquinas e instalaciones destinadas al tratamiento de toda clase de residuos, efluentes y aguas residuales de cualquier clase. -----
- cd). - La limpieza especializada en diferentes sistemas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, duetos de aire, tinacos, tuberías, cocinas, baños, cisternas, tanques, ventiladores y todo aquello que se requiera y sea permitido por la ley, de edificios, hospitales, fabricas, corporativos, despachos y todos aquellos inmuebles que lo soliciten. -----
- ce). - El diseño, planeación, ejecución de instalaciones eléctricas consistentes en: alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centrales de producción de energía; líneas eléctricas de transporte; centros de transformación e interconexión; distribuciones de alta tensión; distribuciones de baja tensión; telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas; instalaciones electrónicas e instalaciones eléctricas sin cualificación específica. -----
- cf). - El diseño, planeación, ejecución de instalaciones mecánicas, elevadores o transportadoras, de ventilación, calefacción y climatización, frigoríficas, sanitarias y otras sin cualificación específica; -----
- cg). - La realización de obras consistentes en: cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, tablestacados, pinturas y metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones; jardinería y plantaciones; monumentos artísticos; estaciones de tratamiento de aguas e instalaciones contra incendios; se exceptúa en todos los casos el arrendamiento financiero.-----
- ch). - Suministro, fabricación, instalación, diseño, comercialización y mantenimiento preventivo y correctivo a todo tipo de aparatos electrodomésticos de cocina, lavandería, tales como licuadoras, planchas, estufas, campanas, batidoras, horno de microondas, hornos eléctricos, hornos de gas, lavadoras, secadoras, generadores de gas y en general, todo tipo de aparato eléctrico.-----



ci). - La prestación de servicios profesionales para la realización, planeación, ejecución y supervisión de todo tipo de proyectos relacionados con el objeto social. -----

cj). - La impartición de cursos a terceros, de todas las materias contenidas en el objeto social." -----

-----**PERSONALIDAD**-----

La compareciente señora Mima López Marquez, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada **"M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto y, que su carácter de Delegado Especial de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de la sociedad, de fecha cinco de abril del año dos mil veintiuno, no le ha sido revocado o modificado en forma alguna, acreditando la representación que ostenta y la legal existencia de su representada con los siguientes: _____

-----**ANTECEDENTES**-----

1. - Con el original de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de la sociedad, que por este instrumento queda formalizada. -----

11.- Constitución. - Mediante póliza número catorce mil seiscientos cuarenta y nueve, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del suscrito licenciado Tayatzin Gutiérrez Ramírez, titular de la Correduría Pública número sesenta de la Plaza del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, cuyo primer original quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número: n, guion, dos, cero, uno, siete, cero, nueve, tres, dos, nueve, cinco (**F.M.E.: N-2017093295**), el día veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, se constituyó la sociedad mercantil denominada **"M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, duración de noventa y nueve años, capital social mínimo sin derecho a retiro de cincuenta mil pesos, moneda nacional, con cláusula de exclusión de extranjeros y, de cuyo texto transcribo en lo conducente, lo siguiente: "...VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las asambleas de accionistas, serán extraordinarias u ordinarias. Las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos incluidos en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles serán asambleas extraordinarias. Todas las demás serán asambleas ordinarias. Las resoluciones tomadas fuera de



Asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General, siempre que se confirmen por escrito....", documento que tuve a la vista y devolví a su presentante y cuya matriz obra en el archivo de la Correduría Pública a mi cargo.-----

111.- Reforma a la Cláusula Tercera de los estatutos sociales de la sociedad.

- Mediante póliza número dieciséis mil quinientos treinta y tres, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del suscrito licenciado Tayatzin Gutiérrez Ramírez, titular de la Correduría Pública número sesenta de la Plaza del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número: n, guion, dos, cero, uno, siete, cero, nueve, tres, dos, nueve, cinco {F.M.E.: N-2017093295), el día veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve, se formalizaron las resoluciones contenidas en la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de su representada, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, en la que entre otros puntos se acordó: la reforma parcial a la Cláusula Tercera de los estatutos sociales de la sociedad, documento de cuyo texto transcribo en su parte conducente, lo siguiente: "...CLAUSULA ÚNICA. - Mirna López Marquez, en su carácter de Delegado Especial de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de "M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, deja FORMALIZADAS por este instrumento y para todos los efectos legales a que haya lugar, las resoluciones contenidas en el documento antes descrito, que ha quedado previamente transcrito y, en consecuencia, quedan formalizados los siguientes acuerdos: a). - La aprobación de la reforma parcial a la Cláusula Tercera de los estatutos sociales que rigen a la misma, eliminándose el inciso ab) de dicha Cláusula, y agregándose dos incisos más después del inciso aa), en el entendido de que todo su demás contenido no sufre modificación alguna, por lo que en adelante dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera: "...TERCERA. - La sociedad tendrá como objeto la realización de las siguientes actividades, previa la obtención por parte de las autoridades locales y federales competentes, en caso de requerirse, de las concesiones y permisos correspondientes, ya sea directamente o por conducto



de terceros: a). - La fabricación, montaje, transformación, reparación, instalación, mantenimiento, compra, venta, comercialización, importación, y exportación de equipos, componentes, maquinaria, tecnología y todo lo relativo al acondicionamiento de aire, climatización, humidificación, deshumidificación, calefacción y todo lo relacionado para el cumplimiento del objeto social. b). - La fabricación de sistemas de aire acondicionado y todo tipo de maquinaria de ventilación, así como de frío industrial y refrigeración no doméstica. c). - La dirección, coordinación, planeación y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de aire acondicionado, sistemas de ventilación, sistemas de calefacción y sistemas de refrigeración. d). - La instalación y mantenimiento de todo tipo de maquinarias, entre ellas, acondicionadores, compresores, enfriadoras, frigoríficos, humidificadores, deshumidificadores, climatizadores, cortinas de aire, vaporizadores y torres de refrigeración. e). - La adquisición, enajenación, arrendamiento, corretaje, reparación, mantenimiento, administración y comercio en general, de toda clase de bienes inmuebles. f). - El diseño, planeación y realización de toda clase de construcciones y estructuras, trabajos de pailería, yeso, tablaroca, plafones, pinturas, y en general toda clase de trabajos relacionados con la industria de la construcción y la decoración en general. g). - La realización, planeación, programación, administración, mantenimiento y control de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y decoración en general. h). - El transporte por medios propios o por conducto de terceros, de todo tipo de equipos, maquinaria e implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. i). - La prestación de servicios técnicos, tales como asesoría, peritaje y avalúas. j). - Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar y vender toda clase de artículos y mercancías permitidas por la Ley. k). - La compra, venta, exportación, importación, distribución, consignación, comisión, fabricación, maquilado, administración, alquiler, posesión, mantenimiento, dar o tomar en prenda y negociar a cualquier título con toda clase de bienes muebles, productos, maquinaria, transporte, equipo, aparatos eléctricos, de cómputo, electrónicos o mecánicos; papelería, enseres, ropa, tela, juguetes, materiales para la construcción y, en general, de todos los productos que se destinan para el uso en el hogar, la oficina, casa habitación, edificios, en la ganadería, la agricultura, la industria y el comercio. Invertir capital en la compra, venta, permuta, importación, exportación y arrendamiento de cualquier producto de carácter mercantil o susceptible de comercio. 1). - La adquisición o arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la instalación de sus oficinas, talleres, almacenes, bodegas,



salas de exhibición y demás espacios para la realización de su objeto. m). - La compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, maquila y comercio, en general, de toda clase de artículos de plástico, aluminio, vidrio, madera o cualquier otro material, sean éstos naturales o sintéticos. n). - La compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, maquila y comercio, en general, de artículos de ferretería, juguetes, muebles, tanto para oficinas como para casa habitación, fábricas, hospitales y en general de todo tipo y para cualquier uso, artículos de decoración de interiores y exteriores. ñ). - Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente. o). - La sociedad podrá constituirse como obligada solidaria. p). - Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, comercializar y, en general, negociar con toda clase de bienes y productos con propósito de especulación comercial, por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el extranjero; q). - Adquirir o poseer por cualquier título legal, usar, dar o tomar en arrendamiento, subarrendamiento, administrar o disponer en cualquier forma de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren convenientes para la realización de su objeto social; r). - Adquirir o participar en el capital o patrimonio de otras sociedades civiles o mercantiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenarlas; s). - El establecimiento de sucursales, agencias u oficinas de representación, en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero; t). - La obtención, registro, aprovechamiento y explotación, o en su caso el otorgamiento, por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias y autorizaciones, así como la obtención y explotación de patentes y certificados de invención, registro de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales y licencias para la explotación de patentes y marcas, así como toda clase de derechos de propiedad intelectual o industrial y de derechos de autor, según sea necesario o conveniente para la realización del objeto social; u). - Realizar por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranzas en la República Mexicana o en el extranjero; v). - Contratar créditos o financiamientos ante cualquier institución financiera, con o sin garantía específica, así como otorgar avales y constituir garantías reales o personales de cualquier índole, garantizando obligaciones propias o de terceros con los cuales la sociedad tenga relación, con o sin contraprestación; w). - Girar, suscribir, expedir, emitir, aceptar, endosar, avalar, pagar, protestar, descontar, adquirir y enajenar toda



clase de títulos de crédito o títulos valor en los términos que las leyes lo permitan, sin ubicarse en el supuesto del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores, así como abrir y cerrar todo tipo de cuentas de cheques, ahorro e inversiones a nombre de la sociedad y designar a las personas que giren en contra de ellas; x). - Contratar al personal necesario, ya sea temporal o permanente, así como contratar agentes de comercio y comisionistas, incluidos medios de publicidad, espacios publicitarios y, en general, de todo aquello relacionado con la realización de su objeto social; y). - Solicitar y obtener fianzas y seguros a nombre propio o de terceros, con los cuales la sociedad tenga o no relación o participación; sin poder dedicarse a ser intermediario, agente o comisionista de instituciones de fianzas ni seguros; z). -Actuar como proveedora y/o contratista del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales, de los Gobiernos Delegacionales o Municipales, así como de los Organismos Públicos Descentralizados, previos los registros que para el efecto requieran las leyes y reglamentos correspondientes, pudiendo participar igualmente en licitaciones internacionales y nacionales, por cuenta propia o de terceros, ya sean estas personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras; aa). - Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, factor, consignatario, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes; ab). - La dirección, coordinación, planeación, y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de sistemas de bombeo e hidroneumático; mantenimiento y conservación de subestaciones de energía eléctrica, plantas de emergencia, energía ininterrumpida, calderas, control contra incendio, elementos de monitoreo, telecomunicaciones, voz y datos, equipo de cómputo, tratamiento de agua residual, limpieza y desazolve; renta de todo tipo personal técnico y especializado a efecto de prestar cualquier servicio laboral que sea necesario para empresas públicas o privadas y personas físicas o morales, o de cualquier tipo de personal necesario para el cumplimiento del objeto social de la sociedad; y ac). - En general, llevar a cabo todos los actos y celebrar toda clase de contratos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o laborales, tanto de naturaleza colectiva como individual o de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley y relacionados con los fines de la sociedad.", documento que en original tuve a la vista y devolví a su presentante y cuya matriz obra en el archivo de la Correduría Pública a mi cargo.-----



IV. La compareciente manifiesta que su representada, no ha sufrido modificaciones en sus estatutos sociales, adicionales a las anteriormente señaladas. -----

GENERALES

Declara la compareciente Mima López Marquez, bajo protesta de decir verdad, por sus generales llamarse como ha quedado escrito, ser mexicana, originaria de la Ciudad de México, lugar en donde nació el día trece de marzo de mil novecientos setenta y siete, casada, empresaria, con domicilio en la calle Nicolás Bravo, número cuarenta y dos, interior uno, colonia Prado Ixtacala, código postal cincuenta y cuatro mil ciento sesenta, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, persona que se identifica ante el suscrito Corredor Público, con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número identificador en su reverso: IDMEX1906728854 (i, d, m, e, x, uno, nueve, cero, seis, siete, dos, ocho, ocho, cinco, cuatro), credencial que en original tuve a la vista y devolví a su presentante, agregando copia fotostática de la misma al archivo de la Correduría Pública a mi cargo marcada con la **Letra "8"**. -----

CLAVES DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, el suscrito solicitó a la compareciente me exhibiera las claves correspondientes al Registro Federal de Contribuyentes y las cédulas de identificación fiscal de los accionistas de la sociedad, sin exhibirlas, motivo por el cual procederé a dar el aviso correspondiente. -----

YO, EL CORREDOR PÚBLICO CERTIFICO Y DOY FE: -----

I. - Que a mi juicio la compareciente tiene capacidad legal para la celebración de este acto, no encontrando en ella manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que se encuentre sujeta a interdicción, persona a quien identifiqué con el documento señalado en el apartado de generales del presente instrumento y me acreditó su carácter de Delegado Especial de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de la sociedad, con el mismo documento que se formaliza. -----

11.- Que tuve a la vista los documentos que se citan en este instrumento, por lo que lo relacionado e inserto en el mismo concuerda fielmente con sus originales.

111.- Que las declaraciones contenidas en el presente instrumento fueron formuladas por la compareciente bajo protesta de decir verdad, quién señaló que el contenido de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de la sociedad que se formaliza y las firmas que la calzan son auténticas.-----

IV.- Que la compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad, que su representada no cuenta con inversión extranjera, motivo por el cual no es sujeta a inscripción ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

V.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos ocho y diecisiete de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la compareciente manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la mencionada Ley, mismo que se encuentra exhibido en las oficinas del suscrito Corredor Público y que se encuentra a su disposición para ser consultado en cualquier momento, por lo que con la firma del presente instrumento la compareciente manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. -----

VI.- Que la compareciente leyó íntegramente este instrumento y una vez concluida su lectura, la orienté y expliqué en forma clara acerca del valor y consecuencias legales de su contenido, manifestando su comprensión plena y expresando su conformidad con el mismo, firmándolo en mi presencia el día de su fecha, mismo momento en que la autorizo. Doy fe. -----

Mima López Marquez. - Firma. Ante mí: Tayatzin Gutiérrez Ramírez, Corredor Público Número Sesenta de la Plaza del Distrito Federal ahora Ciudad de México. - Firma y Sello de Autorizar. Doy fe.-----

ES **SEGUNDO TESTIMONIO**, DE LA PÓLIZA NÚMERO **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS**, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO FEDATARIO PÚBLICO Y CUYA MATRIZ OBRA EN EL ARCHIVO DE LA CORREDURÍA PÚBLICA A MI CARGO, DOCUMENTO QUE EXPIDO PARA **"M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EL CUAL CONSTA DE VEINTIOCHO PÁGINAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI.- DOY FE. CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----



A large, stylized blue handwritten signature or scribble.

